

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

38312 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados y actas previas a la ocupación temporal de fincas afectadas por el Proyecto de Construcción "Autovía Lugo – Santiago (A-54). Tramo: Enlace Melide (Sur) – Enlace de Arzúa (Oeste)". Provincia de A Coruña. Clave: 12-LC-7380. Términos Municipales de Arzúa, Melide y Santiso.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 13 de noviembre de 2015 se aprueba el proyecto de construcción de la obra arriba indicada y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 12 de la Ley de 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio y de ocupación temporal se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, así como lo dispuesto en el artículo 108 y concordantes de dicha Ley y de su Reglamento, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que estará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Arzúa, Melide y Santiso, así como en el de esta Demarcación de Carreteras (C/ Antonio Machado, nº45 – 15071 – A Coruña) para que asistan al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Término Municipal de Arzúa

Lugar: Recinto Ferial Terra do Queixo. Aula 1 (Primeiro Andar). Travesía da Feira, s/n. 15810 – Arzúa (A Coruña).

Día 25 de enero de 2016

De 10:00 h a 13,30 h: desde Adán Pampin, Manuel hasta Bascoy Rodríguez, Ramón.

Día 26 de enero de 2016

De 10:00 h a 13,30 h: desde Bascoy María (Hros.) hasta Couso Valio, Pilar y otros.

Día 27 de enero de 2016

De 10:00 h a 13,30 h: desde Curros Couso, José hasta García González, Manuel.

Día 28 de enero de 2016

De 10:00 h a 13,30 h: desde García López, Balbina hasta Maneiro Freire, M.^a Gloria.

Día 01 de febrero de 2016

De 10:00 h a 13,30 h: desde Mario López, Ramón hasta Pérez Vázquez, Manuel.

Día 02 de febrero de 2016

De 10:00 h a 13,30 h: desde Portos Fernández, Bautista César hasta Sánchez Rivas, José.

Día 03 de febrero de 2016

De 10:00 h a 13,30 h: desde Sánchez Vázquez, M.^a Luisa hasta Vila Tato, José Luis (Hros).

Día 04 de febrero de 2016

De 10:00 h a 13,30 h: desde Vilar Agra, José Ramón hasta Yañez Furelos, Manuel.

Término Municipal de Melide

Lugar: Salón de Plenos. Casa Consistorial. Praza do Convento, n.º 5. 15800 – Melide (A Coruña).

Día 15 de febrero de 2016

De 10:00 h a 13,30 h: desde Aguión López, Martín hasta Loureiro Romero, Dolores.

Día 16 de febrero de 2016

De 10:00 h a 13,30 h: desde Louzao Fuciños, M.^a Hortensia hasta Sánchez Rodríguez, Roberto.

Día 17 de febrero de 2016

De 10:00 h a 13,30 h: desde Segade Mendoza hasta Vázquez Mendoza, Fernando

Día 18 de febrero de 2016

De 10:00 h a 13,30 h: desde Vázquez Regueiro, Asunción hasta Vázquez Vizcaíno, Fernando.

Término Municipal de Santiso.

Lugar: Casa Consistorial. C/ Agro do Chao, s/n (Arcediago) – 15808 – Santiso (A Coruña).

Día 22 de febrero de 2016

De 10:00 h a 13,30 h: desde Adán Amboage, Manuel hasta Bermúdez Pérez, María.

Día 23 de febrero de 2016

De 10:00 h a 13,30 h: desde Blanco Vázquez, Marcial hasta García Blanco, María.

Día 24 de febrero de 2016

De 10:00 h a 13,30 h: desde García Mendoza, José hasta López Quintela, Ana (Hros.).

Día 25 de febrero de 2016

De 10:00 h a 13,30 h: desde López Vázquez, Carmen Perfecta hasta Pereira López, Jesús.

Día 29 de febrero de 2016

De 10:00 h a 13,30 h: desde Pereira Río, Carmen (Hros.) hasta Río Pazo, Manuel (Hros).

Día 01 de marzo de 2016

De 10:00 h a 13,30 h: desde Rivadulla Antas, Antonio hasta Segade Carreira, Ricardo José.

Día 02 de marzo de 2016

De 10:00 h a 13,30 h: desde Segade Vázquez, Manuel (Hros.) hasta Varela Parrado, Manuel (Hros).

Día 03 de marzo de 2016

De 10:00 h a 13,30 h: desde Vázquez López, Celia hasta Vázquez López Concepción (Hros).

Por lo que respecta a la ocupación temporal se hace constar que esta Resolución es ejecutiva, sin perjuicio de los procedimientos ulteriores para determinar el justo precio por la ocupación temporal de las fincas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, en dos diarios de la Provincia y en el Boletín Oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se afectan, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del

Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y de bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos respectivos, en días hábiles y horas de oficina.

A Coruña, 11 de diciembre de 2015.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación.

ID: A150054839-1